



LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA
 Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
 Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración
 de este periódico, adonde se dirigirá
 la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

CONTRA LA PORNOGRAFIA

La higiene espiritual

Uno de los más expresivos síntomas de nuestra europeización es la tendencia depravada que en el dominio del arte se insinúa. Recibimos nosotros más poderosas influencias espirituales al través de la frontera francesa, porque su vecindad nos pone con aquella República, en más frecuente comunicación que con ningún otro país, y porque siendo Francia archivero y maestra de todas las extraviadas actividades de las gentes ociosas, nuestra sociedad de lujo procura en ella inspirarse.

Como es natural, esta perversión del gusto artístico aparece primero y con más intensidad en el teatro, revistiendo la grosera forma de una desenfadada pornografía. Pero trasciende también a las demás formas artísticas, sin excluir la música, produciendo en todas ellas un irreparable avillanamiento. Con ocasión de algunos escándalos recientes, en que las llamadas «estrellas» han reavivado con lúbricas exhibiciones la bestialidad mal domada de cierta porción de la juventud, los periódicos, todavía sensibles a pesar del encenagamiento creciente, a los estímulos de la decencia, han protestado, reclamando la intervención de la autoridad para poner coactivamente coto a los desenfrenos. Y en esa campaña los auxilian, aunque tíbicamente, señal cierta del general enmohecimiento del sentido ético, las gentes sanas de cuerpo y de espíritu, es decir, las gentes que sin vivir en la extrema miseria, cuyo prolongado dominio envilece inevitablemente, trabajan material o intelectualmente, porque al fin y al cabo, el vivir laborioso es y ha sido en todas las razas y en todos los tiempos el único antídoto contra la inmoralidad. La corrupción nace siempre de la extrema miseria y de la ociosidad fundada sobre la injusticia, es decir, alimentada con el trabajo ajeno, gracias a los privilegios económicos y sociales, porque la energía vital que de nuestro organismo continuamente mana busca en aquellos cuyo trabajo no basta para redimirlos de la animalidad, o en aquellos otros que no necesitan emplearla para la satisfacción

de sus necesidades nobles, caminos extraviados en que consumirse, hasta aportar a las sensaciones brutales o a la refinada depravación.

Nunca se insistirá bastante en la necesidad y urgencia de atajar esa acción corruptora. La higiene espiritual tiene exigencias semejantes a las de la higiene sanitaria. Son los individuos los llamados en primer término a satisfacer por sí propios las de ambas. Mas cuando por influencia, pereza o perversión individual no se llenan aisladamente, la acción colectiva, obrando en interés de todos, tiene un deber, el de sanear el ambiente y limpiarlo de impurezas engendradoras de todos los decaimientos orgánicos, en un caso, de todas las flaquezas psíquicas, en otro. Ninguna energía es excesiva para esta obra. Fatalmente, todos los pueblos hubieran resbalado en ciertas épocas por la pendiente peligrosa de la corrupción si el sentido ético de una minoría sana no los hubiera contenido, alumbrando en los corazones las corrientes de bondad y aspiración a la belleza que influyen ocultas aún en las capas sociales más envilecidas y salvándolos de la definitiva postración, aún contra su voluntad, sin rehusar los procedimientos autoritarios y coactivos.

En todo tiempo y en todo país han abundado entre los hombres las calenturas sensuales, la avidez de sensaciones morbosas, los instintos abyectos y las concupiscencias de la carne. Si lejos de combatir esos apetitos, reprimiendo sus desenfrenos, se los hubiera estimulado, su desbordamiento hubiera consumido en la flaqueza a los pueblos, habría devorado su vitalidad, produciéndolos en la mefítica fermentación de un estercolero moral. La Historia se ha escrito y los pueblos han vivido vidas de grandezas y de heroísmos a grandes intervalos, la civilización ha florecido en milagrosas creaciones, porque ya un poder moral como la Iglesia, ya la intervención resuelta del Poder público, ya la disciplina espiritual infundida por nobles ideales patrióticos o religiosos, ya, en fin, la conciencia de austeridades impuestas por la lucha en la vida, ha contenido la inundación de apetitos y hecho triunfar sobre los ciegos impulsos de la sensualidad animal las ansias y aspiraciones del espíritu.

Por eso, no sería ilógico pedir que la representación de la voluntad colectiva, esto es, el Poder público, extremara los rigores de la policía artística desde el punto de vista de las costumbres, singularmente en lo que al teatro se refiere. Ningún agente de depravación tan eficaz como el teatro. Ni el libro, que el diálogo con el lector no logra nunca sofocar la voz íntima del sentido moral; ni la pintura y escultura, cuyo lenguaje apaga sus disonancias ante el espectador discreto amotinando la sangre y envenenan el cerebro. Pero el teatro asedia al espíritu por los ojos y por los oídos; despierta en la multitud espectadora el alma colectiva, exudación siempre de las más bajas vibraciones de los individuos, quienes no pueden sumarse, ni se suman jamás, por lo que tienen de más exquisito y refinado, que es lo que excluye, sino por lo que hay en ellos de más primitivo y vulgar, que es lo que coincide, anega, en fin, las resistencias del sentido moral en las corrientes de contagio, destruyendo y aniquilando los gérmenes de provididad nativa.

Por esta eficacia ha sido considerado siempre el teatro como la más activa escuela de costumbres. ¿Cómo podrá tolerarse que lo sea de malas costumbres? ¿En nombre de qué fueros ni de qué principios puede prevalecer en ningún pueblo consciente de su destino histórico semejante aberración? Consentir que cunda la inmoralidad artística, es resignarse a un suicidio vergonzoso, es dar a un país el fango por sepultura. Ningún pueblo, ni mucho menos parte de él, tiene derecho a semejante cosa. Se invoca en contra la libertad artística. Pero el arte no tiene relación con esas obrillas inmorales con que se explota la debilidad humana. El arte engrandece las ideas, habla al espíritu el lenguaje de los sentimientos, suscita la emoción pulsando las fibras cordiales donde resuena el grito de la pasión humana. Pero los sentimientos no son las sensaciones; el arte no habla para éstas. Los amores del Petrarca no pueden emparejarse con las picarescas aventuras de una cupletista. El género sicaléptico es una mixtificación artística con fines de mera explotación económica. Su libertad es la libertad de todas las explotaciones de industrias lícitas. Con menos motivo han vedado en algunos países el ajénjo, y está bien prohibido.

No sería extemporáneo proponer la formación de Ligas contra la pornografía teatral. Cunde en todos los países este linaje de Asociaciones para combatir azotes humanos: Liga contra la guerra, contra la tuberculosis, y ¿por qué no contra la tisis espiritual que se manifiesta, y al mismo tiempo se propaga, mediante la pornografía escénica?

La autoridad, recelosa sin duda de incurrir en las demasías de otros tiempos, es severa con el dibujo y el grabado, mientras otorga lenidades excesivas a los espectáculos salaces. Pero el vicio y sus alicientes permanecen los mismos, cualesquiera que sean las formas con que se ofrezcan.

Sus efectos letales son mayores cuando se combinan, como en el teatro, diversos elementos

para difundirlos. Los miramientos autoritarios podrían ser suplidos por la acción de esas Ligas contra la pornografía en cualquiera de sus encarnaciones, bastante sin duda para sellar con estigma de reprobación cuantos espectáculos se dirigieran al tráfico indigno de acuñar en monedas las flaquezas caídas y abyecciones humanas.

Barrida esa inmundicia, quedaría a los verdaderos artistas todo el mundo de las pasiones y de los ideales para hacer teatro; suyo sería el dominio entre las dos cumbres más altas de la dramaturgia, Shakespeare y Calderón; ninguno de los comprendidos entre esos dos nombres tuvo que acogerse a la literatura incitante y tentadora, digna de ser anunciada en secreto. Entre ellos caben idealistas y naturalistas. A quienes enlazan a estos últimos con la licenciosa perversión de los asuntos artísticos, bastará recordarles este soberbio pasaje de Ruskin: «El arte naturalista abraza el ser humano en su conjunto, en su fuerza mortal, como en su fuerza espiritual. Capaz de vibrar y simpatizar con todas las pasiones, forma con todas ellas una majestuosa armonía; representa audazmente a este ser humano en todos sus actos y pensamientos, en su fervor, en su cólera, su sensualidad y su orgullo, lo mismo que en su firmeza y su fé; pero en todo lo representa noble, arranca el velo del cuerpo y contempla los misterios de su forma, como un ángel deja caer una mirada sobre una criatura inferior; no le repugna considerar nada, y no le avergüenza confesar nada; con todo lo que vive, triunfante, vencido o sufriente, reivindica su parentesco, sea en la grandeza, sea en la piedad, manteniéndose, sin embargo, aparte en cierto modo, sin ser turbado ni aun en las profundidades de su simpatía, porque el espíritu está en él demasiado absorto en el pensamiento para ser disgustado, es demasiado valeroso para ser espantado, y demasiado puro para ser manchado.» ¿Qué hermandad tiene este naturalismo, expuesto por su gran apóstol en Inglaterra, con la lujuriosa literatura que priva en nuestros teatros por horas?

Y si se me pregunta si entonces el arte ha de moralizar, confundiéndose la obra artística con un sermón, responderé que cuanto existe sobre el planeta tiende, quiéralo o no, a hacer al hombre bueno o malo, a elevarle o deprimirle, y que cuanto no moraliza es inmoral. El norte de todas las actividades espirituales es la exaltación de la bondad; virtud comprensiva de todos los motivos éticos. En lo que difieren es en los caminos y en los resortes. Y así como la ciencia eleva al hombre ensanchando su entendimiento, el arte lo ha sublimado y purificado dilatando su corazón. La una sutaliza las ideas; el otro educa los sentimientos. Ambos aumentan la intensidad del espíritu, removiéndolo hondamente, iluminando cavernas oscuras de la vida psíquica. Por eso, arte y ciencia coinciden, como escribe Guyay, en acrecentar la expansión de la vida, en hacerla más noble y más fuerte, punto de concurrencia de la moralidad. Y por eso también, cuanto la achica y envilece, cuanto facilita el triunfo del animal primitivo sobre la fuer-

la, explicó en breves palabras lo que significaba y qué era.

Desde allí, cantando los niños el himno a la Bandera, se dirigieron a la iglesia, donde esperaba don Raimundo Andrés, Canónigo de la S. I. Catedral de Sigüenza, para rezar el Santo Rosario, y se cantó una salve acompañada por el sacristán organista Mariano Nieto; terminada ésta y cantando los niños el himno de los exploradores, fuimos al sitio de la plantación, se hizo la bendición de las plantas, la Bandera y el terreno donde se han plantado 100 chopos; los niños y niñas, en número de catorce, recitaron poesías alusivas a la fiesta que se celebraba, los que fueron aplaudidos por el numeroso público que acudió.

La señora Maestra doña Margarita de Nicolás, leyó un discurso recordando a los niños la importancia y utilidad del árbol, encargándoles que el que habían plantado quedaba a su vigilante cuidado.

A continuación el señor Alcalde D. Eugenio Villaverde dió las gracias al pueblo, excitando al niño, vecindario y autoridades a que perseveren en su amor y respeto al árbol, tan útil a la agricultura y a la industria, elemento importante de riqueza, higiene y embellecimiento de los pueblos.

Por último, el señor canónigo citado, en representación de su hermano, párroco de este pueblo (por encontrarse enfermo), explicó en elocuentes y calurosos términos; abundó en los mismos conceptos, poniendo de manifiesto la importancia educativa y significación patriótica que se celebraba, encargando a los niños, autoridades y vecindario, por que la fiesta vuelva a realizarse en el año próximo. (Fué muy aplaudido.)

Después volvieron a formarse los niños y, a los acordes de la música, repitieron los cantos a la Bandera, exploradores, y dando vivas al Arbol, la Bandera y viva España, que fué contestado por todos, llegaron al Ayuntamiento, y seguidamente se procedió a repartir galletas y dulces a los niños.

Bendita sea la Fiesta del Arbol, y nuestra más cordial enhorabuena a todos los que felizmente y con tanto entusiasmo y patriotismo han contribuido a la celebración de dicha fiesta en este pueblo.

M. DE N.

JUBILADOS Y PENSIONISTAS

A pesar de nuestros constantes recordatorios en este periódico, no se ha recibido la documentación que justifique haber pasado la revista anual de presencia de los señores siguientes:

JUBILADOS

D. Francisco Sanz Saldaña, Angel García Checa, Anastasio Escalera Saenz, Adelaida Ortega Vaquero, Agustín García Nieto, Cecilio Berlanga Muñoz, Perfecto Clemente Arranz, Victoria García Marco, Gabriela Gaitán Villavieja, Maximino López Yubero, Dionisio Checa Herranz, Juana Chicharro Ranz, Manuel Rubio Adán, Emilio Roberto Ramírez, Julián Gonzalo Yubero, Leona Elvira Alonso, María Sánchez Lafuente, Justa García Aranda, Bartolomé de Manuel Canto, Demetrio F. Clemente Beltrán, Miguel Sánchez Cobos, Julián López Aragonés.

VIUDEDADES

D.^a Alfonsa Porto Alvarez, María Arenas Domínguez, Bonifacia Palancar Español, Isabel Molinero Bravo, Leona Elvira Alonso, María Martínez García, Eugenia

Rodríguez García, Celestina Frutos Marín, Andrea Municipio de Mingo, Marcas Gutiérrez Atance, Juana Lázaro Latorre, Juana Dorado Martín, Rufina López Vizoaino, María Adán Peco, Juliana Aparicio Herranz, Pascasia Aguado Sanz.

HUERFANAS

D.^a María Alcalde de Diego, María Luisa Barrios Isabel Martínez de la Cruz, Luisa Castellote García, Guadalupe Minguez Aspe, Deogracias Hedo Escalera, Regina Torán Castillo, María del Carmen Torán Guillén, Vicenta Domingo de Francisco, María Parra Polo, María Milagros Ledesma Calavia, Lucía Barba Flores, Lucía Llorente Cardenal, Amancia Criado Jeven, Regina Lillo González.

Deben *inmediatamente* remitir los documentos de revista a la Sección, si no quieren verse privados de figurar en nómina.

NOTICIAS

Obra.—Hemos recibido la primera entrega de la nueva obra «Manual de formularios municipales», de que son autores D. Santos Bozal Moreno, Jefe de Negociado que ha sido hasta época muy reciente, de este Gobierno civil, y el Abogado D. Santos Bozal Casado.

Se trata de una publicación indispensable para los Ayuntamientos, en la que de una manera clara y precisa se presentan todos los supuestos a que puede dar lugar la aplicación del Estatuto Municipal. En esta primera entrega se destacan los formularios para la aplicación del régimen de Carta, en donde los autores revelan su profundo conocimiento del procedimiento municipal.

La obra completa se sirve por suscripción al precio de 15 pesetas en la Librería del Sucesor de A. Concha, Correos, 2.

Reseña.—En máquina nuestro número, recibimos la reseña del solemne acto de la colocación de la primera piedra del edificio destinado a Escuela en Anguilar de Anguita, cuyo trabajo lo insertaremos en el número próximo.

Jubilado.—Por edad ha sido jubilado el maestro de Mochales D. Laureano Florentino Cano.

De presupuestos.—Se guarda la más absoluta reserva sobre los aumentos que se llevan al Presupuesto de Primera enseñanza. Nada dicen sobre el participar los colegas de la Corte, que son los que más motivos tienen para estar al corriente de estos asuntos. Suponemos que si de una vez no se llevan los aumentos necesarios para la equiparación del Magisterio con los demás Cuerpos del Estado por no consentirlo el estado precario del Erario público, por lo menos se dará un paso en ese camino, atendiendo primeramente a lo de más urgente necesidad, como es el pase de todos los maestros al sueldo de 3.000 pesetas, supresión de la categoría de 3.500 y reforzar las categorías superiores, a fin de que se vayan descongestionando las de abajo.

Recogemos estas noticias a título de información.

De interés para los pasivos.—Se ha librado la mensualidad de marzo a todos los pasivos del Magis-

terio y queda resuelto para librar en meses sucesivos a su tiempo, a lo menos por ahora.

Para resolver el conflicto, el Gobierno ha concedido 1.500.000 en concepto de subvención. Agradecemos esta favorable posición del Directorio en favor de los jubilados y pensionistas.

Haberes.—Hasta hoy 2 de mayo no se han recibido los haberes de personal de Maestros correspondientes al mes de abril último.

—Tampoco se ha recibido la consignación de jubilados y pensionistas del mismo mes.

Una víctima más.—Ayer tarde, sobre las cuatro, un automóvil que circulaba por la calle del Ingeniero Mariño, atropelló a un niño de siete años, hijo de un Guardia Civil de esta Comandancia, dejando muerto en el acto a la infeliz criatura.

El coche que ocasionó esta desgracia iba conducido por el ingeniero Director de La Hispano.

Velada.—El día 15 del actual, se celebrará una velada teatral por los niños de las escuelas del pueblo de Torrebeleña, bajo la dirección de doña María E. Hernández y D. Manuel Reyno, maestros nacionales de dicho pueblo.

DE LA SECCION.—A D. Idacio Salgado, se le oficia resolución de expediente sobre plenitud de derechos.

—Ha sido nombrado maestro de Illana D. Juan Antonio de Mingo.

—Ha sido clasificada D.^a Jenara Peinado, ordenándole cese en el cargo.

—A la Dirección general se comunicó que doña Gertrudis López ha dejado transcurrir el plazo reglamentario para posesionarse de la escuela de La Nava de Jadraque.

—Se desestiman expediente de D. José Poley y D.^a Mercedes Antillano sobre plenitud de derechos.

—Se ha posesionado de la escuela de Sigüenza D. Santiago Bedoya.

DE LA INSPECCION.—La maestra de Hiende-laencina comunica se ausenta por oposiciones.

—El maestro de Condemios de Abajo solicita transferencia en el presupuesto de su escuela, así como el de Alcocer.

—El de Bujalaro solicita licencia.

—Comunican su posesión las maestras de Establés y Cantalojas y el maestro de Chillarón del Rey.

—Se concede transferencia en el presupuesto a la maestra de Aragoncillo.

—Al Alcalde de Gascuña se le autoriza para la apertura de nuevo local-escuela y al de Guijosa para traslado al nuevo local.

—A la maestra de Maranchón se le concede un voto de gracias.

—A la maestra de Pradosredondos se le conceden 15 días de licencia.

—A la maestra de Magina se le concede transferencia en el presupuesto.

CORRESPONDENCIA

Fraguas.—P. M.—Se le remitieron impresos y espero mande esas notas, así como partida nacimiento.

La Loma.—J. L.—Se mandó encargo, supongo lo habrá recibido.

Castilblanco de Henares.—J. J. S.—Se contestó por correo.

Campillo de Ranas.—R. R.—Contestado por correo.

Armas de fuego - Ferretería - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

CALLE DE MIGUEL FLUITERS
Y PLAZA DEL CONDE DE ROMANONES.
52, 85 Y 97.—Guadalajara
TELÉFONO NÚM. 101



Elíxir CALLOL que pronto le Fortalecerá.

Medicamento Aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina y Cirugía

Más de 8000 médicos nos han escrito que lo recetan con preferencia por los buenos resultados observados en ellos mismos y en sus familias

De sabor agradable y efecto rápido

El que lo prueba entusiasmado y agradecido lo propaga a sus amistades. - Precio ptas. 75

Cómpralo hoy mismo en cualquier farmacia

EL LIBRO DE LA ESCUELA
ENCICLOPEDIA DE 1.^a ENSEÑANZA EN ORDEN CICLICO

PRECIOS:

Primer grado 21 ptas. docena

Segundo id. 30 id. id.

Tercer id. 36 id. id.

Sobre estos precios concedemos descuentos según la importancia del pedido.

De todas las enciclopedias conocidas, es el **LIBRO DE ESCUELA** la más completa, la más nueva, la más solicitada, la más económica.

Pedidos: a Librería Viuda de Benjamín Bailester
CASTELLON

JEP. DEL SUCESOR DE ANTERO GONGHA.

za del espíritu, es tres veces condenable, en nombre de la ciencia, del arte y de la moral.

JACOBO SMITH.

A GUIA DE CUENTO

LA NUEVA MAESTRA

Doña Teresita le llaman. Vino de la ciudad, después de unas largas y reñidas oposiciones. Veintidós años. Soltera. Bella. Más buena que el pan. Se había hecho muchas ilusiones al terminar los estudios en la Escuela Normal. Aún las conservaba el día que un competente tribunal le declaró apta para entrar en el Escalafón de Maestras nacionales en propiedad, con plenos derechos. Y fué a parar a Frondosa, la microscópica aldea perdida allá, entre peñascos, al pie de un inmenso pinar.

Le esperaban en la aldea como fruto de bendición. No habían tenido nunca escuela oficial. Una joven más o menos competente daba clases particulares. Era hija de la propia aldea. Ahora tenía que cesar en su cargo. Todos cifraban en la maestra recién nombrada las mayores esperanzas.

* * *

La aldea está de fiesta. Todo el vecindario, con las autoridades al frente, ha ido a recibir a D.^a Teresita, como la van a llamar. Su presencia causa inmejorable impresión. Niños y niñas—escuela mixta es la creada—saludan a su maestra con cara de júbilo. Ansían que llegue el primer día de clase, en la sala nueva, ante el nuevo material, para poder recibir las enseñanzas de aquella señorita a la que llaman «Doña» como para concederle una más alta prerrogativa.

Después de la decepción ocasionada por la presencia de la pequeña aldea, a la que se va desde la carretera real, durante muchos kilómetros, por un mal camino, la joven maestra siente su alma hinchada de entusiasmos ante la afectuosa acogida de aquellos humildes aldeanos. Y cree que va a ser un deber sacratísimo el consagrar a la escuela para la cual ha sido nombrada, todas sus energías y toda su fe.

Y habla al pueblo, con palabras de emoción, con un acento de confianza y de simpatía que penetra en lo más hondo del corazón de aquellas gentes. Exitos plenos.

* * *

Cuando la maestra—que está de pupila en una casa particular, perteneciente al más rico propietario de la aldea—pasa por la calle, sólo miradas de veneración encuentra. Parece como si una luz de bondad y de amor lo llenase todo.

«Trabaja mucho la nueva maestra. Niños y niñas la quieren con toda el alma. Dicen que les enseña «cosas» muy bonitas. Hemos tenido «suerte». Estas y otras exclamaciones de satisfacción salen de los labios de los aldeanos. Y así, la personalidad de la maestra va agrandándose cada día más. Y es como una flor de redención.

* * *

Pero la intriga se urde. Llega la infamia. La exmaestra particular se interesaba por Isidro, el primogénito—«heren»—de la casa donde doña Teresita está de pupila. Y «l'heren» sintió nacer en su pecho, desde que vió a doña Teresita, un amor puro. Iba a ser un orgullo para él el que le correspondiese aquella mujer, todo bondad y todo belleza, que se había constituido en luz y guía de la aldea y a la que todos querían tanto.

No faltan nunca lenguas viperinas. Se encuentra, si el caso llega, alguna alma manchada de vileza. Por eso la calumnia se forjó. Y se forjó con todos los caracteres de tragedia. Decíase que la nueva maestra daba ejemplo de inmoralidad con Isidro. Y se lanzaron al viento horribles mentiras, canallescocos embustes....

Expedienteo. Cacicato. Aquella maestra santa un día tuvo que salir de la aldea, con lágrimas en los ojos y en el alma. Solamente aquellos niños y niñas que al contacto de su afecto habían llegado a quererla tanto, fueron a despedirla con el corazón apenado, con los ojos llenos de lágrimas.

Fué malograda en Frondosa la labor abnegada, eficaz, de una joven educadora que había entregado a la escuela toda su vida y que sufría los horrores de la infamia más vil, más repugnante. Había empezado el calvario en su carrera....

FERMÍN PALAU CASELLAS.

LA GRATIFICACION DE ADULTOS

He recibido devuelta de la Sección administrativa la instancia sobre gratificación de adultos firmada en este partido, y como supongo también en poder de los Delegados de partido, como primeros firmantes, las de los suyos respectivos, quiero sirvan las presentes líneas de norma que todos deben seguir, pues no es lógico nos demos por conformes quedándonos sin condiciones legales de poder recurrir al pleito, en caso necesario.

El artículo 181 del Estatuto, dice: «Las Secciones están autorizadas para *no* dar curso a las peticiones notoriamente *injustificadas* o que contravengan los preceptos de este Estatuto». ¿Puede nadie decir que la petición rechazada sea *injustificada*? ¿Acaso no es justo reclamar un derecho reconocido por el Tribunal Supremo de Justicia? ¿Se opone a ello algún Estatuto?

Entiendo es uno de los casos previstos en el artículo 180 del Estatuto y por consiguiente deben ser remitidas todas directamente a la Dirección general, debidamente certificadas.

Independientemente de estas reclamaciones, la Ejecutiva de la Confederación hará también la oportuna advertencia sobre ello al Ilustrísimo Sr. Director general de Primera enseñanza.

ANGEL A. CASTILFORTE.

SECCION OFICIAL

Real orden de 11 de abril de 1925, sobre reconocimiento en propiedad de servicios interinos:

Visto el expediente instruido en este Ministerio para dar cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Supremo, con fecha 25 de octubre último, en el recurso contencioso administrativo promovido por D. Julio Sanz Pérez y otros 126 Maestros contra la Real orden dictada por el mismo en 24 de junio de 1922:

Resultando que en 19 de noviembre próximo pasado dispuso el señor Subsecretario encargado de este Ministerio que se cumpliese en sus propios términos expresada sentencia:

Resultando que en la misma se revoca la Real orden de este Ministerio de 24 de junio de 1922 y se declara que los recurrentes tienen derecho a ser colocados en el Escalafón general del Magisterio en el número que les corresponda por razón de los servicios realizados por ellos desde el día en que con arreglo al Estatuto de 1918 comenzaron a prestarlos y con la condición jurídica de su propiedad:

Resultando que, solicitada autorización por el señor Fiscal del Tribunal Supremo para allanarse al recurso objeto de este expediente, ya que por sentencia de aquel Tribunal de 14 de diciembre de 1923 se había fallado un caso análogo al presente en sentido favorable a las pretensiones de los recurrentes, el Ministerio, por Real orden de 12 de abril último, concedió, previo informe de la Asesoría jurídica, la autorización pedida, por entender que la Real orden recurrida era indefendible por estar dictada en contra de las disposiciones del Estatuto de 1918, únicas aplicables al caso:

Considerando que el Tribunal Supremo declara que los servicios prestados como interinos por los Maestros que promovieron el pleito contencioso administrativo son de abono a los efectos del Escalafón, porque a los mismos le son aplicables las disposiciones de los artículos 104, 105 y 106 del Estatuto general del Magisterio de 20 de julio de 1918, doctrina que fué aceptada por este Ministerio al autorizar al Sr. Fiscal del Tribunal Supremo para no oponerse a las pretensiones de los litigantes por considerar que es indefendible la Real orden de 24 de julio de 1922, y que revocada ésta sería ilógico y poco equitativo que a su amparo se negara a algún Maestro que reuniera las condiciones de los recurrentes el derecho que a éstos reconoce el más Alto Tribunal de la Nación:

Considerando que la Administración pública no puede, ni debe, tener a su servicio funcionarios que, desempeñando idéntica misión y hallándose comprendidos en igualdad de circunstancias, se encuentren, sin embargo, sometidos a dos regímenes distintos; y si un buen ordenamiento procesal impide aplicar, en ejecución de sentencia, los beneficios alcanzados en un fallo de los Tribunales a quienes no fueran parte en

el pleito, ningún obstáculo existe para que la propia Administración, espontáneamente, rectifique una disposición que para los recurrentes quedó anulada por el fallo del Tribunal Supremo, concediendo efecto retroactivo a la que se dicte para poder aplicarla a cuantas personas se encuentren en la fecha en que la primera se dictó en identidad de circunstancias, pues proceder de otro modo sería mantener una desigualdad injusta y falta de todo principio de equidad, ya que la Administración puede fundarse, para rectificar, en una doctrina que virtualmente ha sido rectificada por aquel Tribunal y que viene a quedar en cierto modo vedada para la misma, tanto por la respetabilidad que merecen las resoluciones de la jurisdicción contencioso administrativa revisora en última instancia de los acuerdos de aquélla, cuanto porque en sus fallos se encuentran, además de las declaraciones de derechos a favor de las partes recurrentes, normas generales que deben trazar el camino en la sucesiva actuación dentro de la esfera gubernativa,

S. M. el Rey (q. D. g.), a propuesta de la correspondiente Sección, y de acuerdo con lo informado por la Asesoría jurídica de este Ministerio, ha tenido a bien disponer:

1.º Que en cumplimiento de la referida sentencia, se reconozcan de abono, a los efectos del Escalafón, como si fueran en propiedad, los servicios prestados interinamente, a tenor de lo dispuesto en el Estatuto de 1918, por los Maestros que promovieron el pleito contencioso administrativo que la misma falla.

2.º Que asimismo se reconozca que son abonables a los efectos del Escalafón, como si fueran en propiedad, los servicios interinos prestados por opositores en expectativa de destino, al amparo y con sujeción a lo establecido por los artículos 104, 105 y 106 del citado Estatuto de 1918, aun cuando no se hayan mostrado parte en el recurso contencioso administrativo a que se refiere este expediente.

3.º Que para el cumplimiento de estos acuerdos se anuncie en la «Gaceta de Madrid» la oportuna convocatoria, a fin de que los Maestros comprendidos en los casos anteriores eleven, por conducto reglamentario, a la Dirección general de Primera enseñanza, sus hojas de servicio, debidamente certificadas.

(Gaceta de 23 abril.)

LA FIESTA DEL ARBOL

EN UTANDE

El día 26 de abril se ha celebrado, por vez primera, la tan simpática Fiesta del Arbol.

A las tres de la tarde, un gran repique de campanas anunció la fiesta que había de celebrarse; congregado todo el pueblo en la plaza, salieron de la escuela, formados, los niños y niñas, dirigiéndose a la casa Ayuntamiento acompañados de los músicos del pueblo Marcos García y Mariano Nieto, tocando la marcha real.

Allí esperaban las autoridades, y el señor Alcalde hizo entrega de la Bandera (comprada para ese acto) al niño mayor de la escuela, y éste, al recibir-

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2
Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novidades en monturas de gafas y lentes

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

ALMACEN DE HIERROS, CHAPAS, ACEROS, PLOMOS Y FERRETERIA, DE LA VIUDA DE ESTEBAN RUFINOS

HIERROS: Redondo, cuadrado, plano, pletinas llantas, flejes, ejes, cañoneras.

Para Vigas doble T y U, consultar.

Cristales, Cementos «EL LEÓN», Cocinas económicas tipo «BILBAO», Clavazón y Herrajes para obras y ganados, Material eléctrico, Lámparas eléctricas «OSRAM», «METAL T», «TUNGSTAM» y «PHILIPS»; Alambres, Telas metálicas, Enrejados, Espino artificial, Carburo de Calcio, Bombas Aleatorias, Batería de cocina al peso a 5'75, 6'50 y 7'00 pesetas kilo.

HELADORAS, INSECTICIDAS, PERSIANAS

Expendiduría de pólvoras y Cartuchería.

Domicilio: PLAZA MAYOR, 15,

Almacén: ANTIGUA, 3, Tel. 127.

GUADALAJARA

A los Sres. Maestros y Maestras

Les conviene a todos tener en la capital un Corredor de Comercio a quien encargarle de sus asuntos bancarios.

Si desea V., pues, comprar o vender títulos de la Deuda;

Si desea V. colocar dinero en cuenta corriente que le produzca el 3 y hasta el 4 por 100, según tiempo empleado

Si poseyendo títulos de la Deuda, desea obtener dinero efectivo de ellos sin necesidad de venderlos;

Si quiere V. operar en francos, marcos y otras divisas extranjeras:

Para cualquier asunto bancario, en fin; puede V. dirigirse por correo o verbalmente al CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO y habilitado de Clases pasivas

D. ANTONIO SANZ VACAS

- Jandenes, 30, bajo. - Guadalajara -

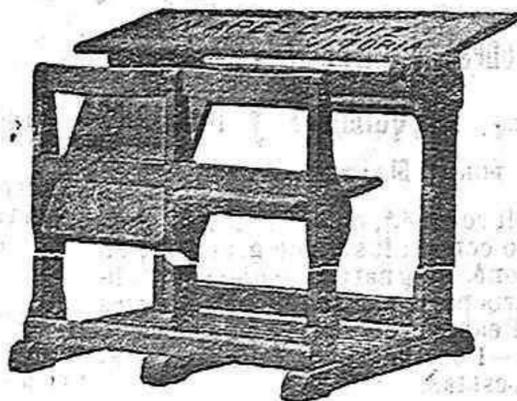
Tarjetas

para solicitar escuelas con arreglo al nuevo Estatuto.

Maestros, blancas. - Maestras, rosa. - Direcciones de graduadas, azules.

Tarjetas sueltas..	0'10
12 Tarjetas.....	1'00
25 »	1'50
50 »	2'25
100 »	3'00

De venta, en la Librería del Sucesor de Antero Concha, S. Esteban, 2.-Guadalajara.



Mesa-banco biperacional de asientos giratorios y rejilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29. - GUADALAJARA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO LA DESTINACION DE LA TINTA

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10. - GUADALAJARA Teléfono número 9

- SAN BERNARDINO Paraguas.
- SAN BERNARDINO Pieles.
- SAN BERNARDINO Abrigos para niños.
- SAN BERNARDINO Adornos.
- SAN BERNARDINO Guantes.
- SAN BERNARDINO Lanas para confecciones.
- SAN BERNARDINO Perfumería.
- SAN BERNARDINO Suizos y zapatillas de abrigo
- SAN BERNARDINO Y MIL articulos más.

LA TINTA EN POLVO EUREKA

Limpieza, bondad, rapidez, economía



DA DOS LITROS. - LA UNICA BUENA

NOTA. De venta en todas las Papelerías.

-1 folio.-

SOMBRERERIA ULTIMA MODA

HAGA V. SUS COMPRAS EN

BAZAR PARISIEN

SIEMPRE NOVEDADES

PRECIOS INCREIBLES

NO LO OLVIDE USTED

Nadie ignora que esta casa vende más barato que otras, por sus reducidos gastos y grandes existencias.

MIGUEL FLUITERS, 31

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

GORRAS BONITAS Y ELEGANTES

CALZADOS. - ROPAS HECHAS

Relaciones

para solicitar escuelas por el cuarto turno

De venta: en la Librería del Sucesor de Antero Concha. - Guadalajara.

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO NUM. 128

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas y recordatorios de funeral y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los bonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, PRESUPUESTOS, INVENTARIOS, CUENTAS, RECIBOS, FLS DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS Y OTROS

Algunas interesantes obras de fondo de esta Casa

recomendables a los Sres. Maestros y Maestras nacionales

Influencia de la mujer
en la regeneración social

POR ANTONIO PAREJA SERRADA
Cronista de la prov.^a de Guadalajara

Libro de lectura, un tomo de 124 páginas, en 4.º—Precio del ejemplar en rústica, DOS pesetas.

Lecciones de Ciencias Físicas,
Químicas y Naturales

POR P. MARTÍNEZ ABELLÁN

Libro en 4.º, de 164 páginas, ilustrado con profusión de grabados; en cartón. Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas Nacionales por Real decreto de 26 de octubre de 1901.—Docena de ejemplares, NUEVE pesetas.

LAS VIRTUDES

remedio contra los vicios

Colección de cuadros morales para lectura en las Escuelas, declarada de utilidad por la Junta de Instrucción Pública

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Un tomo de 208 páginas, en rústica.—Precio de ejemplar, UNA pta.

Los pedidos, al Editor, Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2